

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1465/12.

NIG: 4109144S20120016085.

Procedimiento: 1465/12.

Ejecución núm.: 96/2014. Negociado: J.

De: Don Daniel González Ferreira

Contra: Ingeniería Domótica y Ahorro Energético 1 Touch, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 96/14, dimanante de los autos 1465/12, a instancia de don Daniel González Ferreira contra Ingeniería Domótica y Ahorro Energético 1 Touch, S.L., en la que con fecha 29.7.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.